INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL NIT 816005795-1





NOMBRE DEL DOCUMENTO: Actos Administrativos COD. DG.100.04 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-09-2016

RESOLUCIÓN No 125 DE AGOSTO 27 de 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las conferidas por el Decreto 275 del 26 de septiembre de 2001, y demás Normas concordantes, y en especial la Resolución No 001 del 03 de enero de 2011, Art. 30 y Siguientes, además de lo contemplado por la Ley 87 de 1993 Art. 6

CONSIDERANDO:

- 1. Que el INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-IDM, es una Entidad descentralizada de orden Municipal con la naturaleza jurídica de un establecimiento Público creado mediante el Decreto número 275 de fecha 26 de Septiembre de 2001, proferido por el Alcalde Municipal de Dosquebradas. En dicho acto Administrativo se ordenó la disolución del Fondo de Vivienda de Interés Social y Valorización del Municipio de Dosquebradas, y la fusión de dichas Entidades para dar origen a la actual IDM.
- 2. Que el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, establece que el Sistema de Control Interno será responsabilidad del Director General y la aplicación de los métodos y Procedimientos, la calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno, también será responsabilidad de los Jefes de cada una de las distintas dependencias de las Entidades y Organismos del sector Público.
- 3. Que de acuerdo con lo establecido por la Ley 872 de 2003, se creó el Sistema de Gestión de calidad con base en la NTC GP 1000:2004 en la Entidad.
- Que dicho Sistema de Gestión (SGC) se actualizó de acuerdo a las Normas NTC-ISO 9001:2008 y NTC-GP 1000:2009.
- 5. Que el Decreto 1443 de 2014 compilado dentro del Decreto 1072 de 2015, estableció los Sistemas Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para todos los empleadores públicos y privados del estado colombiano y su integración con otros sistemas que tenga la organización.

Calle 50 Nº 14-56 Barrio Los Naranjos Dosquebradas - Risaralda Código Postal: 661002 Teléfonos: 3228821 3225085 www.idm.gov.co institucional@idm.gov.co





NSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL NIT 816005795-1





NOMBRE DEL DOCUMENTO: Actos Administrativos COD. DG.100.04 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-09-2016

- Que a través de la Resolución interna 018 de 2016, se adoptó el Sistema Integrado de Gestión, conformado por el Sistema de Control Interno, el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7. Que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno.
- Que a través del Decreto 1499 de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 2 para todas las entidades del estado colombiano
- 9. Que MIPG es un modelo de gestión que se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas, tales como el Sistema Nacional de Servicio ai Ciudadano, el Sistema de gestión de la Calidad, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, como referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad con el fin de generar resultados con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto1499 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la resolución 172 de julio 08 de 2014 y la resolución 108 de septiembre 12 de 2016.

Dada en Dosquebradas-Risaralda, a los 27 días del mes de Agosto del año dos mil Mieciocho (2018).

JOHAN DAVID VILLA ROM

Director General

Vo Bo DUPARE

co Externo

Calle 50 Nº 14-56 Barrio Los Naranjos Dosquebradas - Risaralda

Código Postal: 661002

Teléfonos: 3228821 3225085 www.idm.gov.co

institucional@idm.gov.co



Dosquebradas

